AJUNTAMENT DE VALENCIA

ACTA 112 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2014.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Cristóbal Grau Muñoz.

Vicepresidente:

D. Alfonso Novo

Vocales:
D. Pedro Aracil Sanmartín (PP)
D. Sergio Bordes Arnal (PP)
D. Juan Pedro Gómez Cerón (PP)
Dª. Inés Soriano Pons (PP)
Dª Antonia Cabrera Meliá (PP)
Dña. Victoria Daboise Gabarda (PSOE)
D. Lorenzo Adell García (PSOE)
D. Gloria Tello Company (Grupo Compromís)
D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV)

*En Valencia, siendo las 18'00 horas del día 1 de OCTUBRE de 2014, se reúnen en los locales, propiedad municipal, sitos en la Pza. Armada Española, nº 10, los componentes del Consejo de la Junta Municipal de Marítimo que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación, de las dos actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 2 de Abril de 2014 y 2 de Julio de 2014.
2º.Moción presentada por D. Lorenzo Adell (PSPV), sobre la retirada de la plataforma de monopatines en el parque ubicado en el Jardín de Ayora.
3º. Moción presentada por D. Lorenzo Adell (PSPV), sobre las platabandas de la Calle Serrería.
4º. Moción presentada por D. Lorenzo Adell (PSPV), sobre las ayudas escolares.
5º. Moción presentada por D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV), sobre el carril bici de Marítimo.
6º. Moción presentada por D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV), sobre las incidencias relativas al inicio del curso.
7º. Moción presentada por D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV), sobre las ayudas a las fiestas populares.
8º. Moción presentada por Dña. Gloria Tello (Grup Compromís), sobre las instalaciones de la Junta de Distrito de Marítimo.
9º. Pregunta presentada por Dña. Gloria Tello (Grup Compromís), sobre la señalización de las zonas 30 y 20 siguiendo el borrador de la DGT.
10º. Moción presentada por Dña. Gloria Tello (Grup Compromís), sobre los tinglados del Puerto de Valencia
11º. Pregunta presentada por D. Lorenzo Adell (PSPV) relativa a la zona acotada para perros en el Jardín de Ayora.
12º. Pregunta presentada por D. Lorenzo Adell (PSPV), relativa al centro de secundaria prevista en la Av. los Naranjos.
13º.-Pregunta presentada por D. Lorenzo Adell (PSPV), relativa al deterioro de las naves protegidas de Juan Verdeguer.
14º. Pregunta presentada por D. Lorenzo Adell (PSPV) sobre el desmantelamiento de las instalaciones de las Formula 1.
15º. Pregunta presentada por Dña. Gloria Tello (Grup Compromís), sobre la caída de árboles y palmeras en verano.
16º.- Pregunta presentada por Dña. Gloria Tello (Grup Compromís), relativa al trabajo de mantenimiento en la dársena del Puerto.
17º.- Pregunta presentada por Dña. Gloria Tello (Grup Compromís), sobre una serie de solares.
18º.- Ruegos y preguntas.

Secretaria: Mª José Iranzo Iranzo.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DIAS 02 DE ABRIL DE 2014 Y 02 DE JULIO DE 2014.

Se aprueban las dos actas por unanimidad de los miembros presentes**.**

2.- MOCION PRESENTADA POR DON LORENZO ADELL, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL JARDIN DE AYORA.

D. Lorenzo Adell señala que desde hace varios meses hemos venido recibiendo mensajes de los vecinos de la zona que solicitan la retirada urgente de la plataforma destinada a los monopatines que se encuentran en el parque ubicado junto al "Jardín de Ayora".

Nos comentan que desde hace algún tiempo se encuentran en estado de evidente desuso y abandono, y que este Ayuntamientos se comprometió a retirarla y a destinar el espacio resultante a otro uso o actividad de ocio.

Por lo que, el vocal-portavoz que suscribe, realiza la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que se tomen las medidas necesarias para retirar dicha plataforma y destinar el hueco de la misma a otro espacio de ocio y disfrute para los vecinos y vecinas.

D. Juan Pedro Gómez señala que siendo conscientes del problema, se han iniciado los trámites administrativos para que a la mayor brevedad posible se ejecute el proyecto y posterior reforma de la citada zona del jardín.

Sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Lorenzo Adell (PSPV), Dª. Victoria Daboise Gabarda (PSPV), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV).
Votos en contra: D. Sergio Bordes Arnal, D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Antonia Cabrera Meliá, Dña Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP, dado que ya se han iniciado los trámites oportunos para solucionar el problema concreto.

Por lo que se rechaza la citada moción.

3.- MOCION PRESENTADA POR D. LORENZO ADELL, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL PLATABANDAS DE LA CALLE SERRERIA.

D. Lorenzo Adell señala que la situación de abandono de algunas de las platabandas del distrito es un asunto que cada vez preocupa más a nuestros vecinos y vecinas.

Presentan un estado completo de deterioro, albergando suciedad de todo tipo y convirtiéndose en auténticos nidos de ratas.

La convivencia diaria con estos espacios insalubres es totalmente insoportable y los vecinos y vecinas acuden a nosotros con verdadera desesperación ante el tema.

Por lo que, el vocal-portavoz que suscribe, realiza la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que se tomen las medidas necesarias para eliminar dichas platabandas de forma que se realice un estudio para utilizar ese espacio de la forma más provechosa para su uso por parte de los vecinos y vecinas del barrio.

D. Juan Pedro Gómez señala que el Partido Popular es consciente de los condicionantes de índole técnico y urbanístico que presentan gran parte de las platabandas ajardinadas existentes a lo largo de el eje Serrería (ausencia de tierra vegetal en profundidad suficiente, vallado metálico degradado, sistema de riego obsoleto, pisoteo continuo por personas y animales) el Servicio de Jardinería está procediendo a su remodelación progresiva transformándolas en áreas peatonales con arbolado.

Las primeras actuaciones se efectuaron en el barrio de Cabanyal-Canyamelar en la zona de LLamosí -Remonta, de acuerdo con la correspondiente AAVV, teniendo previsto continuar las actuaciones progresivamente en el resto del eje viario referido."

Sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Lorenzo Adell (PSPV), Dª. Victoria Daboise Gabarda (PSPV), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV).
Votos en contra: D. Sergio Bordes Arnal, D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Antonia Cabrera Melia, Dña Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Por lo que se rechaza la citada moción.

4.- MOCION PRESENTADA POR D. LORENZO ADELL, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LAS AYUDAS ESCOLARES.

D. Lorenzo Adell señala que en la ciudad de Valencia, incluyendo nuestro distrito, 35.000 familias no perciben ningún ingreso.

Además existen una serie de centros docentes con más de 20 años de antigüedad que en ocasiones ya no cumplen las medidas necesarias para realizar su actividad.

Ambos temas preocupan al Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valencia y de esta Junta Municipal en tanto que suponen un grave empeoramiento en el bienestar social de nuestros vecinos y vecinas.

Por lo que, el vocal-portavoz que suscribe, realiza la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que se realice una convocatoria especial de ayudas escolares para ayudar a las familias que carecen de recurso para adaptarse al comienzo del nuevo curso.

Que se revisen todos aquellos centros con más de 20 años de antigüedad para comprobar la idoneidad de sus instalaciones.

D. Juan Pedro Gómez señala en relación a la propuesta relativa a la convocatoria especial de ayudas escolares, que el Servicio de Educación convoca anualmente el Cheque escolar. Así mismo, en la citada convocatoria está prevista la concesión de dichas ayudas para supuestos especiales derivados a través de Servicios Sociales, concediéndose el cheque en dichos supuestos fuera de la convocatoria ordinaria.

En relación a la segunda cuestión planteada, significar al respecto que no procede que esta Corporación asuma competencias que no tiene expresamente atribuidas por Ley Orgánica. A mayor abundamiento, indicar que el Ayuntamiento no tiene atribuida competencia alguna como garante de la prestación del servicio educativo, dado que la Administración educativa es la Comunidad Autónoma.

No obstante lo anterior, ello no obsta a que el Ayuntamiento solicite información en relación al Plan de Rehabilitación que se lleva a cabo desde la Consellería de Educación.

D. Juan Pedro igualmente informa que la misma moción ya fue presentada en el Pleno del Ayuntamiento.

Sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Lorenzo Adell García (PSPV), Dª. Victoria Daboise Gabarda (PSPV), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV).
Votos en contra: D. Sergio Bordes Arnal, D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Antonia Melia Cabrera, Dña Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Por lo que se rechaza la citada moción.

5.- MOCION PRESENTADA POR D. JOAQUIN ALPUENTE LAZARO, EN SU NOMBRE Y EN EL DE ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIA, SOBRE EL CARRIL BICI DE MARITITIMO.

D. Joaquín Alpuente Lázaro señala que aunque desde el Ayuntamiento de Valencia se están ampliando algunos carriles, considera que no se ha tenido en cuenta la ampliación o mejora de los carriles bici y ciclocalles, como medio de transporte diario y no sólo para el ocio,

Desde Esquerra Unida, ya se solicitó en el año 2012 la incorporación de los carriles bici y ciclocalles concretamente para el barrio de la Malvarrosa, el cual tiene 5 estaciones bici y ninguna calle preferente para la circulación de las mismas.

Por otra parte cabe destacar que en el resto de barrios de los Poblados Marítimos, que existen carriles bici que funcionan rodeando los barrios lo que supone un gran esfuerzo.

También existen algunos carriles de bici que no llegan a ningún sitio. Desde Esquerra Unida consideran que es un derecho de la ciudadanía y un deber de la Administración incrementar la movilidad vial sostenible y segura.

Por lo que se formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERA.- Solicitamos la creación de una Mesa con los diferentes colectivos de los diferentes Barrios de los Poblados Marítimos, para el diseño de propuestas de carriles bici y ciclocalles para el Barrio.

SEGUNDA.- Creación de un carril bici para las calles: Ingeniero Fausto Elio y Avenida Serrería, conectando con la Avenida del Puerto (en los dos sentidos).

D. Juan Pedro Gómez comunica que el PMUS, aprobado y vigente es un documento de planificación estratégica que analiza la movilidad de la ciudad. El PMUS incluye una ambiciosa propuesta de ampliación de la red de carril bici en la que se ha incorporado el eje Serrería – Fausto Elio.

Sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Juan Jiménez Urban (PSPV), Dª. Victoria Daboise Gabarda (PSPV), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Miguel Ángel Lorente Ortiz (EUPV).
Votos en contra: D. Sergio Bordes Arnal, D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Antonia Cabrera Melia, Dña Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Por lo que se rechaza la citada moción

6.- MOCION PRESENTADA POR D. JOAQUIN ALPUENTE LAZARO, EN SU NOMBRE Y EN EL DE ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIA, SOBRE EL INICIO DEL CURSO.

D. Joaquín Alpuente indica que el inicio del curso se ha caracterizado por la incorporación a las aulas el día 3 de septiembre.

Este anticipo en el inicio del curso escolar ha coincidido con la ola de calor que ha supuesto la exposición del alumnado y profesorado a situaciones de riesgo debido a las altas temperaturas registradas.

Estas situaciones de calor no se pueden ya considerar como un hecho coyuntural sino que hay que analizarlo y tratarlo como estructural. Es previsible que la situación vivida el mes de septiembre, se pueda reproducir en la fase de final de curso.

A todo esto debemos añadir el aumento de ratio, lo cual ha significado más alumnos por aulas, algunas de las cuales no estaban preparadas espacialmente para este aumento.

Esta presencia de más alumnado en las aulas ha contribuido a padecer una sensación térmica más elevada.

El Ayuntamiento como garante del mantenimiento y vigilancia de los centros docentes de acuerdo con la ley, debería realizar una valoración de esta situación.

Por todo ello el vocal que suscribe, formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERA.- Que se informe al Consejo escolar Municipal de las incidencias relativas al inicio del curso y especialmente aquellas que afectan a la repercusión de las altas temperaturas en las aulas de los centros docentes de nuestra ciudad.

SEGUNDA.- Que se elabore un plan de adaptación de los centros docentes a las necesidades climáticas.

D. Juan Pedro Gómez señala que atendida la petición cursada ante el Consejo escolar Municipal, significa que se da traslado de la misma a la secretaria del Consejo, a los efectos de incluirla en la siguiente convocatoria.

Respecto a la elaboración de un plan de inversiones para acondicionar las instalaciones educativas a la situación climática de la ciudad, indicar que la competencia para llevar a cabo este tipo de actuaciones corresponde a la Administración Educativa competente al respecto, esto es, la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, y excede de las competencias de conservación, mantenimiento y vigilancia que tiene atribuidas este Ayuntamiento por Ley.

Sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Lorenzo Adell García (PSPV), Dª. Victoria Daboise Gabarda (PSPV), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV).
Votos en contra: D. Sergio Bordes Arnal, D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Antonia Cabrera Melia, Dña Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Por lo que se rechaza la citada moción

7.- MOCION PRESENTADA POR D. JOAQUIN ALPUENTE LAZARO EN NOMBRE PROPIO Y EN EL DE EUPV SOBRE LAS AYUDAS A LAS FIESTAS POPULARES.

.D. Joaquín Alpuente Lázaro señala que las fiestas son una manifestación cultural que más allá del calendario institucional permiten rastrear el pasado de las sociedades. Pero sin duda las fiestas populares tienen una función sociabilizadora, es decir, la creación de un espacio, que une los yo individuales para construir un yo colectivo.

Esta función ancestral se reproduce en nuestros tiempos convirtiéndose en una herramienta para mantener en la memoria colectiva acontecimientos históricos de la ciudad o del barrio.

En nuestra ciudad son muchos los barrios que reviven su historia manteniendo, año tras año, sus fiestas. Las fiestas ayudan a crear vínculos entre la ciudadanía y propician un clima de convivencia más positivo y con menos conflictos.

En este sentido, el Ayuntamiento como administración más cercana a la ciudadanía tiene la obligación de velar por la promoción y conservación de estas fiestas, memoria viva de los barrios de la ciudad.

En este sentido, el Ayuntamiento debe facilitar los trámites a las asociaciones vecinales y ciudadanas, a menudo sin ánimo de lucro y sin recursos, y colaborando en materias para garantizar la celebración de estas fiestas garantizando las normas de seguridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe formula las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERA.- Que el Ayuntamiento, a través de las Juntas Municipales, asesore y colabore en la tramitación administrativa con las asociaciones vecinales y entidades ciudadanas en la realización de las fiestas populares en los barrios.

SEGUNDA.- En el caso de que el Ayuntamiento deba el pago de alguna subvención a entidades y asociaciones, que esta deuda sirva, en la parte proporcional como fianza.

TERCERA.- En el supuesto de tener que hacer efectiva la fianza, que esta sea compensada, si es el caso, la deuda contraída por Ayuntamiento y entidades vecinales.

Referente a la propuesta de acuerdo "Primera" D. Juan Pedro señala que por un lado, las Juntas de Distrito vienen tramitando la celebración de festejos que ellas mismas organizan para fomentar la participación de los vecinos del distrito y siempre atendiendo al interés de los distintos sectores de la población (concursos de relato, fotografía, belenes, festivales de bandas…).

Por otro lado, desde el Servicio de Descentralización se tramitan todas las solicitudes de festejos presentadas por Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades.

Con fecha 2 de agosto de 2014 entró en vigor la ordenanza municipal reguladora de la ocupación del dominio público municipal. Tanto con la normativa anterior como con la nueva desde dicho Servicio se viene informando a todos los peticionarios de la documentación que se precisa para la celebración de cada uno de los eventos, estando a disposición del ciudadano y utilizando los medios que resulten más accesibles para el mismo tanto para la recepción de cualquier documento que se requiera como para la remisión de las notificaciones que se practican.

En contestación a la Moción que presenta el Sr. Joaquín Alpuente Lázaro en nombre propio y en el de EUPV a la Junta de Distrito de Marítimo, referente al apartado

segundo y tercero, Tesorería informa que se podrá acceder siguiendo el siguiente procedimiento:

Cuando una vez sea firme la deuda del Ayuntamiento con la entidad o asociación, ésta podrá instar al Ayuntamiento a que la misma o la parte proporcional, en su caso, pueda convertirse en fianza. Que le sería devuelta una vez concluya el objeto afianzado y no exista inconveniente para su devolución, en el caso contrario, de tener que proceder a incautarse de la fianza, ya sea en su totalidad o proporcionalmente, el Ayuntamiento actuará como si ejecutara una fianza.

Sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Lorenzo Adell García (PSPV), Dª. Victoria Daboise Gabarda (PSPV), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV).
Votos en contra: D. Sergio Bordes Arnal, D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Antonia Cabrera Melia, Dña Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Por lo que se rechaza la citada moción.

8.- MOCION PRESENTADA POR GLORIA TELLO COMPANY, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUP COMPROMIS, SOBRE LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO.

Dña Gloria Tello señala que según el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del ayuntamiento de Valencia, aprobado por acuerdo el 29/12/2006 y publicado en el BOP el día 31/01/2007, en los términos previstos en el artículo 128 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, los distritos constituyen divisiones territoriales del municipio de Valencia, dotados de órganos de gestión desconcentrada, para impulsar y facilitar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales.

El gobierno y administración de cada distrito corresponde a las Juntas Municipales de Distrito y al concejal / presidente de estas, sin perjuicio de las competencias que puedan encomendarse a otros órganos municipales.

Asimismo, según el Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia, corresponde a la Junta de Gobierno Local dotar a cada Junta Municipal de Distrito con los medios personales y materiales necesarios, así como de un local adecuado para desarrollar las funciones que tiene encomendadas.

Cabe señalar que nuestra Junta Municipal da servicio a una gran cantidad de población, ya que comprende los barrios del Grau, Cabanyal-Canyamelar, Malvarrosa, Betero, Nazaret, Ayora, Albors, La Cruz del Grau, Amistad, Isla Perdida… y las instalaciones de las cuales dispone la Junta Municipal no son las adecuadas para ofrecer un buen servicio a los ciudadanos y ciudadanas, ya que el espacio es muy reducido y presenta deficiencias tan graves, como el hecho de no poseer un servicio público adaptado a personas con movilidad reducida.

Por todo ello, presentan la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que la Junta de Gobierno Local dote a la Junta de Distrito de Marítimo de otras instalaciones más grandes y adecuadas, que faciliten el correcto funcionamiento de la misma, de tal modo que se posibilite que puedan llevar a término sus competencias.

2.- Que las nuevas instalaciones no disten mucho de las actuales, ya que es necesario que se encuentren ubicadas en una zona con buenas comunicaciones, que permita el fácil desplazamiento de los vecinos y vecinas del barrio. Algunas ubicaciones idóneas que no supondrían ningún perjuicio a los usuarios y usuarias podrían ser las Naves de Juan Verdeguer, Edificio del reloj del Puerto…

3.- Que la dotación de las nuevas instalaciones se produzca a la mayor celeridad posible, para poder mejorar con urgencia las funciones diarias de nuestra Junta Municipal.

D. Juan Pedro Gómez señala en relación con la moción presentada por el grupo Compromís al Consejo de Marítimo sobre con las instalaciones de la Junta Municipal, indica que consultado el Servicio de Patrimonio, se informa que no existen locales propiedad municipal en un entorno próximo a la actual ubicación de la Junta de Distrito de Marítimo que cumplan con los requisitos necesarios para poder instalar la misma, concretamente en cuanto a la superficie que se precisa para las oficinas.

Se indicó que únicamente se encontraba disponible un local en la C/ Floresta (antigua zona de recaudación ejecutiva) pero su superficie es muy inferior a la que actualmente tiene la Junta de Marítimo.

Siendo conscientes de que la necesidad existe, se estará en contacto con la Delegación de Patrimonio por si en algún momento hubiese un inmueble disponible.

Dña Gloria Tello señala que es muy consciente de la problemática existente en la Junta de Distrito, la falta de espacio para dar un buen servicio al ciudadano, y mejorar las funciones de la Junta Municipal.

Siendo el Ayuntamiento un ejemplo a seguir carece de las normas de accesibilidad exigibles, incluso a nivel sanitario ya que hay plaga de cucarachas y roedores, haciendo hincapié en las naves de Juan Verdeguer las cuales considera que se encuentran en desuso.

D. Cristóbal Grau reincide en lo señalado por Juan Pedro que son conscientes del problema habiendo trasladado el mismo al servicio de patrimonio.

Sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Lorenzo Adell García (PSPV), Dª. Victoria Daboise Gabarda (PSPV), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV).
Votos en contra: D. Sergio Bordes Arnal, D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Antonia Cabrera Melia, Dña Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Por lo que se rechaza la citada moción.

9.- MOCION PRESENTADA POR DÑA. GLORIA TELLO COMPANY, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO COMPROMIS SOBRE LA SEÑALIZACIÓN DE LAS ZONAS 20 Y 30.

Asunto: señalización de las zonas 30 y 20 siguiendo el borrador del real decreto de 2014, por el cual se modifica el reglamento general de circulación, aprobado por real decreto 1428/2003 de 21 de noviembre.

Dña. Gloria Tello explica que la movilidad de las personas evoluciona de forma constante y en lo relativo a la movilidad urbana se ha dado especial protagonismo a los peatones y a las bicicletas, lo que configura un nuevo concepto de ciudad más sostenible y cómoda.

La pérdida de protagonismo de los vehículos a motor y el auge de otros medios para desplazarse constituyen un cambio cultural importante. En el ámbito urbano, el vehículo de motor empieza a dejar de ser el protagonista dando paso a un uso compartido de la vía donde los peatones y los ciclistas empiezan a cobrar especial importancia, como también la van teniendo otros vehículos eléctricos en cualquiera de sus variantes.

Por ese motivo, las políticas de movilidad y seguridad vial que deben desarrollar las administraciones locales deben orientarse con dos objetivos principales: por una parte la pacificación del tráfico urbano y por otra parte el fomento de la bicicleta como medio de transporte preferente y cada vez más integrado en el flujo circulatorio de los vehículos.

Por todo ello, en los últimos años se están pidiendo cambios en la normativa general de circulación urbana, que permiten desarrollar adecuadamente nuevos modelos de ciudad. Y en este contexto la DGT ha creado un borrador de real decreto 2014 por el cual se modifica el reglamento general de circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre.

En este borrado, su capítulo 17, artículo 50, hace referencia a la necesidad de limitar las velocidades máximas en vías urbanas y travesías de la siguiente manera:

- En las vías urbanas y travesías la velocidad máxima ser de 50 km/h.

- Las vías urbanas con un solo carril y sentido único o con un carril por sentido de circulación: la velocidad máxima será de 30 Km/h.

- Las vías urbanas con plataforma única de calzada y acera: La velocidad máxima será de 20 km/h.

Esta nueva normativa afectaría a la gran parte de las calles del distrito marítimo y que llegue lo antes posible a los ciudadanos es de vital importancia ya que cumplir con estas

velocidades potenciará la convivencia pacífica de los vehículos de motor, transporte público, bicis y peatones y además salvará vidas.

Es por ello que se presentan las siguientes propuestas:

1.- Que desde la Concejalía de Circulación y Transportes del Ayuntamiento de Valencia se señalicen a la mayor brevedad posible todas las zonas 30 y 20 de nuestro distrito, tanto de manera horizontal como vertical, para visualizar de una manera fácil y rápida cuales son las calles que rebajan la velocidad, para que esta medida sea asumida lo más pronto posible por todos / as usuarios / as.

2.- Que el Ayuntamiento de Valencia, desde la Concejalía de Circulación y Transportes, empiece una campaña de sensibilización, de manera didáctica, con ánimo de concienciar y educar a todos y todas los/as ciudadanos /as, en materia de circulación

D. Juan Pedro Gómez señala que la modificación del Reglamento General de Circulación no se ha desarrollado en su totalidad y, por tanto, todavía no esta vigente. Respecto a la señalización de zonas 30, el Plan de Movilidad de la ciudad ya propone su estudio e implantación en los barrios y zonas interiores a la red arterial de la ciudad. Por otro lado, hay que tener en cuenta, que en la mayoría de estas calles interiores ya no se deberá circular a más de 30 km/h, si la modificación del RGC consigue llevar a cabo dicha propuesta, que consta en su borrador.

Dña Gloria Tello señala que la información proporcionada es insuficiente dado que no da respuesta a las mociones presentadas, debiendo en todo caso el Ayuntamiento de Valencia desde el servicio competente fomentar la sensibilización de los ciudadanos / as en materia de circulación, señalizando todas las zonas 30 y 20 de nuestro distrito creando una ciudad más sostenible y cómoda.

Sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Lorenzo Adell García (PSPV), Dª. Victoria Daboise Gabarda (PSPV), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV).
Votos en contra: D. Sergio Bordes Arnal, D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Antonia Cabrera Melia, Dña Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Por lo que se rechaza la citada moción.

10.- MOCION PREGUNTADA POR DOÑA GLORIA TELLO EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO COMPROMÍS EN RELACIÓN A LOS TINGLADOS DEL PUERTO DE VALENCIA.

Dña. Gloria Tello indica que los tinglados modernistas del Puerto de Valencia presentan un estado lamentable. Los tinglados 2, 4 y 5 que son los únicos que se conservan muestran avanzados síntomas de abandono y deterioro.

Después del boom de la 32 y 33 Copa América en el 2007 y 2010 respectivamente y la celebración del Gran Premio de Europa de la Formula 1, estos edificios tan importantes para la historia del Puerto de Valencia han estado abandonados y no se les ha prestado la suficiente atención para evitar el deterioro tan importante que muestran hoy en día.

Cualquier ciudadano y ciudadana que se acerque estos días alrededor del Puerto puede observar las graves deficiencias que presentan.

Cabe señalar que de acuerdo con el Convenio Inter administrativo suscrito el día 26 de abril de 2013 entre el Ayuntamiento de Valencia y el Consorcio Valencia 2007, donde el Ayuntamiento cedió gratuitamente al Consorcio Valencia 2007 el uso de los tinglados 2,4 y 5, para su explotación por el Consorcio. Y ya que, de acuerdo con lo que prevé la cláusula segunda del citado Convenio, el mantenimiento y conservación de los tinglados, corresponden al Consorcio Valencia 2007.

Por todo ello se formulan las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- Qué el Ayuntamiento inste, a la mayor celeridad, al Consorcio Valencia 2007, a restaurar y mantener en condiciones dignas el Bien de Relevancia Local que son los tinglados 2, 4 y 5 del Puerto de Valencia.

2.- Qué, una vez llevada a cabo la restauración, el Ayuntamiento de Valencia inste al Consorcio Valencia 2007 a realizar un mantenimiento periódico de los tinglados, que propicie el adecuado estado de estos tinglados modernistas tan importantes para la historia del Puerto de Valencia.

En relación al asunto que precede se informa lo siguiente:

La rehabilitación del Tinglado número 2 es una prioridad para el Consorcio Valencia 2007, atendido el estado actual de la instalación.

En estos momentos, la entidad está trabajando en la redacción del pliego que regirá la contratación, por procedimiento abierto, de la ejecución de las obras de rehabilitación del Tinglado número 2 (fase 1). El presupuesto de licitación, de acuerdo con la autorización realizada por el Consejo Rector del Consorcio asciende a 650.000 Euros, Iva excluido.

Por lo que respecta a los Tinglados número 4 y 5, en ejecución de los dispuesto en el Plan Especial de la Marina Real Juan Carlos I, se está procediendo a la apertura de la fachada marítima a través de las actuaciones de demolición de la antigua base del China Team y el antiguo edificio de prensa y televisión de la America´s Cup. El instrumento urbanístico contempla un gran jardín de 12.00 metros cuadrados entre la dársena y los mencionados tinglados.

Asimismo, el Consorcio Valencia 2007 está trabajando en la elaboración de los pliegos que regirán la licitación del procedimiento abierto para la explotación de las mencionadas instalaciones. Atendido el valor de los tinglados, se recogen entre las obligaciones del futuro explotador el mantenimiento y conservación de las mismas en óptimas condiciones.

Dña Gloria Tello insiste en que debería existir un compromiso firme de arreglar los tres tinglados de manera inmediata y no sólo el 2, ya que dado el mal estado de los azulejos

modernistas, las vidrieras y el hecho de que las palomas hayan anidado en ellos llevan a un deterioro progresivo y en algunos casos irreversible, y siendo bienes de interés cultural, no pueden estar tan abandonados.

Sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Lorenzo Adell García (PSPV), Dª. Victoria Daboise Gabarda (PSPV), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV).
Votos en contra: D. Sergio Bordes Arnal, D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Antonia Cabrera Melia, Dña Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Por lo que se rechaza la citada moción.

11.- PREGUNTA PRESENTADA POR D. LORENZO ADELL, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA ZONA ACOTADA PARA PERROS EN EL PARQUE JUNTO AL JARDIN DE AYORA.

D. Lorenzo Adell señala que día a día crece el malestar de vecinos y vecinas porque no se cumplen las normas de recreo en dicho parque.

Existe una zona acotada para animales que no se utiliza de forma que las mascotas conviven en el parque con niños y niñas, haciendo sus deposiciones en las zonas de juego infantiles y molestando a quienes disfrutan del espacio.

Por lo que el vocal portavoz realiza las siguientes:

PREGUNTAS

¿Qué medidas va a tomar la concejalía correspondiente en este asunto?

Si era conocedora del tema ¿Por qué no había actuado al respecto?

Si no era conocedora del tema ¿Por qué desconoce las preocupaciones del distrito?

D. Juan Pedro Gómez señala que habiendo solicitado informe al respecto al Servio de Parques y Jardines el mismo nos traslada que el espacio habilitado para zona de perros, reúne las condiciones necesarias y está en perfecto estado para su uso.

Su ubicación es la idónea, la que en su momento se encontró más aconsejable para este destino y la que urbanísticamente mejor encajaba.

El Ayuntamiento es consciente y conocedor de la situación y cantidad habitual de usuarios (una media de 30 al día) que utilizan esta instalación. Las frecuentes inspecciones de los servicios de jardinería, las visitas y contactos mantenidos con las asociaciones vecinales así lo confirman.

Cabe destacar que existe un gran número de censo de animales de compañía en la zona, y en ocasiones, puede que no se utilice debidamente la zona citada, por lo que la solicitud se ha puesto en conocimiento a la Policía Local para que en las diferentes

campañas de vigilancia y tenencia de animales controle que se cumplen las ordenanzas, especialmente en esta zona.

12.- PREGUNTA PRESENTADA POR D. LORENZO ADELL, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO SOCIALISTA EN RELACIÓN AL CENTRO EDUCATIVO DE SECUNDARIA PREVISTO PARA LA AVENIDA LOS NARANJOS.

D. Lorenzo Adell señala que según la ficha de gestión 1.1 referida al Centro Educativo de Secundaria previsto para la Avenida los Naranjos, este debería haber sido realizado encontrándose en pleno funcionamiento para este inicio de curso escolar.

Observando que no se ha realizado la construcción del mismo ni se detectan indicios de su próxima creación, el vocal-portavoz que suscribe, realiza las siguientes:

¿Por qué no se ha llevado a cabo el proyecto aprobado?

¿En qué plazo está previsto que se desarrolle?

¿Cuál es el motivo por el que tantos proyectos prometidos en su campaña electoral no se llevan a término?

¿Por qué la mayoría de los que nunca se cumplen son relativos a las necesidades sociales de los vecinos y vecinas, como la educación o la sanidad?

D. Juan Pedro Gómez explica, que sobre la cuestión planteada, esta Corporación carece de competencias al respecto, dado que la única competencia que se ostenta es la del mantenimiento y conservación de los Centros de Educación Infantil y de Primaria, de conformidad con la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Por lo que deberá dirigir dicha petición a la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

13.- PREGUNTA PRESENTADA POR D. LORENZO ADELL EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA ZONA DE JUAN VERDEGUER.

D. Lorenzo Adell indica que las naves protegidas de la Calle Juan Verdeguer se han convertido en un auténtico vertedero de basuras y escombros.

El Grupo Municipal Socialista remitió una nota interna de esta situación en mayo de 2013, obteniendo la respuesta de que se había abierto un expediente con nº 03301/2013/31.

No habiéndose tomado a fecha de hoy ninguna medida al respecto y observando que la situación denunciada empeora progresivamente, realizamos las siguientes preguntas.

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra el expediente 03301/2013/31?

¿Qué actuación tiene prevista el Ayuntamiento al respecto? ¿En qué plazo?

D. Juan Pedro Gómez explica, en relación con la pregunta formulada, la siguiente información facilitada por la Fundación Deportiva Municipal y el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Valencia:

El expediente al que se hace referencia, corresponde a una solicitud de la Asociación de vecinos Grau-Port, advirtiendo la situación de dos naves y el edificio de la antigua Harinera en estado ruinoso y con basuras, con el resto del solar lleno de hierba, y solicitando que el Ayuntamiento se dirija a la empresa responsable del PAI para que lo limpie y lo mantenga en condiciones higiénicas.

En respuesta al mismo, por el Servicio Municipal de Programación se requirió al agente urbanizador del referido PAI, la Agrupación de Interés Urbanístico Camino Hondo, para que atendiera la solicitud subsanando las deficiencias referidas en el escrito.

De este requerimiento se dio cuenta al representante de la Asociación de Vecinos que inició dicho expediente.

La necesidad de mantener ese entorno en las debidas condiciones ha sido puesto además en conocimiento del representante del agente urbanizador en otras ocasiones, más recientemente hace escasa fechas con motivo de una visita de distintos responsables de servicios municipales junto con el Presidente de la Junta Municipal de Marítimo y vecinos a los accesos al Cementerio del Grao. En dicho encuentro manifestaron su disposición a actuar en su ámbito para mejorar las condiciones en el acceso y limpieza y su voluntad de iniciar en corto plazo las obras de urbanización, lo que dará respuesta definitiva a los problemas derivados de la situación actual.

Por otra parte, desde hace unos meses el Ayuntamiento inició las obras del proyecto de consolidación y rehabilitación estructural del conjunto de la antigua fábrica de "Harinera Levantina" con un presupuesto de casi 5 millones de euros, y una duración de 10 meses, habiéndose limpiado y desescombrado todo el ámbito de la actuación, con lo que en ese entorno las únicas molestias que se pueden generar son las propias del desarrollo y ejecución de una de las mayores obras de rehabilitación del patrimonio industrial llevadas a cabo en la ciudad.

Además, se informa que las dos naves de la C/ Juan Verdeguer adscritas a la Concejalía de Deportes se encuentran situadas en el nº 26 y 30 de la misma.

Estas naves han sido sometidas a su limpieza y eliminación de restos de enseres, así como desalojo de personas que las ocupaban ocasionalmente, estando actualmente utilizadas como almacén para equipamientos deportivos que se organizan en la vía pública.
La Concejalía de Deportes está desarrollando el programa de necesidades que permitan realizar los proyectos de habilitación deportiva de las naves una vez sean rehabilitadas dentro de las actuaciones que corresponden al PAI Camino Hondo del Grau.

14.- PREGUNTA FORMULADA POR D. LORENZO ADELL EN RELACION AL DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA FORMULA 1.

D. Lorenzo Adell, menciona que las instalaciones del malogrado circuito urbano de Formula 1 se encuentran en un deplorable estado de conservación, dificultando la circulación por la zona y suponiendo un estorbo para vecinos y vecinas así como para visitantes de la zona marítima.

PREGUNTAS

¿Por qué no se ha llevado a cabo el desmantelamiento total de dichas instalaciones prometido por el Consistorio?

¿Para cuando está previsto la ejecución y ordenación de la zona?

D. Juan Pedro Gómez comenta que se traslada la siguiente información facilitada por la Delegación de Dinamización Económica y Empleo:

El Ayuntamiento ya está procediendo al desmantelamiento de estas instalaciones y ya es visible. Como puede observarse, a simple vista, el pavimento de parte del puerto es aprovechable. Por otra parte, en estos momentos se está trabajando en el proyecto de rehabilitación de los Tinglados, y se está procediendo a la mejora o demolición de las bases, siguiendo lo establecido en el Plan de Usos de la Marina Real Juan Carlos I.

15.- PREGUNTA PRESENTADA POR DÑA. GLORIA TELLO COMPANY EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO COMPROMIS SOBRE LA CAIDA DE LOS ÁRBOLES Y PALMERAS EN VERANO.

Dña. Gloria Tello señala que durante el verano del 2014, y en especial durante los meses de julio y agosto, el arbolado de nuestra ciudad se ha visto gravemente afectado por las altas temperaturas. Se han producido la caída de árboles y palmeras que han supuesto actuaciones de tala de emergencia y poda de nuestro arbolado.

En nuestra Junta Municipal de Marítimo, cayeron dos palmeras en la C/ Barraca y en la C/ Alta de Nazaret además de ramas a la C/ JJ Domine.

Según noticias en prensa se ha procedido a la revisión de más de 7000 palmeras que existen en nuestra ciudad y más recientemente se ha extendido al resto de árboles.

Por ello se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1.- Total de palmeras y árboles revisados en el Distrito Marítimo y cual ha sido el resultado de esta revisión.

2.- ¿Cuántas actuaciones de tala y poda de urgencia se han producido en el arbolado de nuestra Junta Municipal?

3.- ¿Cuántas de estas actuaciones han sido realizadas por aviso de los vecinos? Indicar tipo de arbolado.

4.- ¿En cuántas de estas actuaciones han tenido que actuar los Bomberos y / o la Policía Local? Indicar tipo de arbolado.

5.- ¿Se han averiguado las causas por las cuales cayeron este verano dos palmeras en nuestro distrito? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron?

6.- ¿Cuáles son las acciones que piensa llevar a término el Ayuntamiento de Valencia para prevenir situaciones como la caída de palmeras y ramas de árboles a nuestras calles?

En relación con la pregunta formulada se traslada la siguiente información facilitada por el Servicio de Parques y Jardines:

Se remiten a la respuesta que se dio en el pasado Pleno del mes de Septiembre en la que se atendía a la pregunta formulada por la concejala Pilar Soriano Rodríguez del Grupo Municipal Compromís.

No es posible contestar de la forma prevista a las preguntas, porque los datos relativos a las ramas se contemplan como total de ramas retiradas, incluyéndose tanto las actuaciones realizadas por ramas secas como las ramas retiradas por peligro de desprendimiento, así como las ramas recogidas como consecuencia de un temporal o una tempestad, las ramas rotas a consecuencia de accidentes de coche, vandalismo u otras causas.

Asimismo, en relación a los árboles y palmeras, en los partes de trabajo se computan también aquellos que han sido retirados como consecuencia de un temporal, tempestad o fuertes vientos, incluso en algunos casos están contabilizados árboles que, sin llegar a caer, han sido abatidos por riesgo de caída, accidentes de tráfico u otras causas.

Teniendo en cuenta la cantidad de arbolado de nuestra ciudad y de trabajos y actuaciones realizadas a lo largo de todo el año por los servicios municipales, trabajar estadísticamente cada una de las actuaciones planteadas en las presentes preguntas supondría un trabajo adicional de extraordinaria envergadura dado el importante volumen de trabajo tanto del Servicio como del Organismo Autónomo.

16.- PREGUNTA PRESENTADA POR DÑA. GLORIA TELLO, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUP COMPROMIS ACERCA DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA DARSENA DEL PUERTO DE VALENCIA.

Dña. Gloria Tello indica que hemos sabido que durante el pasado mes de julio, que se realizaron unos trabajos de mantenimiento en la dársena del Puerto de Valencia. Estos trabajos implicaban, entre otros acometidos, el pulido y pintado de las barandillas de la dársena. Pero según nos han informado, así como se puede comprobar en las fotografías que se acompañan, parece ser que no se tomaron las medidas adecuadas y gran parte de los residuos de pintura pulida se escamparon por la dársena, cayendo muchos de ellos al agua con la consecuente contaminación y daño al medio que esto supone.

Por ello se formulan las siguientes PREGUNTAS:

¿En qué consistieron exactamente estos trabajos de mantenimiento de la dársena del Puerto de Valencia?

¿Que empresa o cuales fueron los técnicos que realizaron estas funciones de mantenimiento?

¿Quién fue el gestor de residuos autorizados?

D. Juan Pedro Gómez menciona que habiendo solicitado informe al Consorcio Valencia 2007, los trabajos del pasado mes de Julio consistieron en la reforma de los baños del paso elevado, con el objetivo de mejorar el servicio ofrecido a los centenares de valencianos que pasean y disfrutan de la Marina, así como los trabajos de pintura de las escaleras.

En ejecución de los mismos no hubo afección a la lámina de agua de la Marina real Juan Carlos I. Las labores de limpieza se realizaron con todas las garantías.

Las empresas que realizaron las mencionadas obras, reunieron todas las garantías exigidas por la normativa aplicable y los trabajos desarrollados por los mismos fueron objeto de supervisión por el consorcio Valencia 2007.

Los residuos generados por las mencionadas obras, fueron gestionados en cumplimiento de los protocolos establecidos.

17.- PREGUNTA PRESENTADA POR DOÑA GLORIA TELLO (GRUP COMPROMÍS), SOBRE UNA SERIE DE SOLARES.

Dña. Gloria Tello señala que son ya muchos los años los que hace que los solares delimitados por las C/ Vicente Brull y el Instituto de Educación Secundaria IES El Grau y las calles de Francisco Cubells y Jose Aguirre se encuentran abandonados.

Esta situación perjudica a los ciudadanos y ciudadanas, especialmente a los que residen en la zona, ya que, entre otras, les dificulta la movilidad y accesibilidad. Igualmente al encontrarse estos espacios cerrados e inutilizados, se dificulta el poder disfrutar de un entorno agradable a estas personas.

Por todo ello, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1.- ¿Quién o quiénes son los propietarios de los solares comprendidos en las calles señaladas con anterioridad?

2.- ¿En qué situación se encuentran estos terrenos?

3.- ¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento de Valencia la apertura y prolongación de la Calle San Pascual hasta la Plaza de José Antonio Benlliure, para poder mejorar la movilidad y accesibilidad a las personas?

4.- ¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento de Valencia la apertura y prolongación de la Calle de Museros, de manera que conecte la calle Vicente Brull y poder mejorar la movilidad y accesibilidad?

En relación con la pregunta formulada se da traslado de la información facilitada por los servicios de Patrimonio y Urbanismo.

Los solares a los que se refiere son los procedentes de los derribos de las casas números 13, 14 y 16 de la C/ San Pascual, 6 y 8 de la C/ Museros y 6, 12, 14 y 16 de la C/ José Aguirre.

Ninguno de estos solares son propiedad del Ayuntamiento de Valencia y tampoco se puede facilitar la titularidad catastral de los mismos.

En cuanto a la situación urbanística, la abertura de las calles San Pascual y Museros esta prevista en la ordenación del Plan Especial de Reforma Interior del Pepri de Drasanes y se integra dentro del ámbito de Ejecución Nº 1. Actualmente se esta tramitando la señalada Unidad de Ejecución y se encuentra presentada y en tramitación la correspondiente reparcelación en el Servicio de Gestión urbanística. De la misma manera, se esta tramitando el correspondiente proyecto de urbanización en el Servicio de Programación y Asesoramiento, en fase de informes de los distintos servicios municipales implicados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y veinte minutos, redactándose la presente acta de la que como Secretaria certifico y doy fe, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

VºBº EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO,	SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO,
Cristóbal Grau Muñoz	Mª José Iranzo Iranzo.